ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Acta No. 11. Comité de seguimiento.

FECHA: 08/04/2025.
LUGAR: OFICINA UT SDHT RURAL.
HORA INICIO: 09:00 am
HORA FINAL: 11:20 pm

ASISTENTES

(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA

1) Revisión los compromisos adquiridos.
2) Desarrollo del comité.
3) Compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da apertura al comité de seguimiento de los contratos de obra e interventoría No. 1751 y 1726 de 2024 de manera presencial en la oficina UT SDHT RURAL, y se procede de la siguiente manera:

Interventoría procede a leer los compromisos asumidos en el anterior comité:

- **Radicar informe Mensual de contratista por parte de Interventoría el día Martes 08 de abril.** Se realiza el compromiso y se realiza el radicado ante la entidad, de la misma manera socializa que el informe de Interventoría fue enviado por correo electrónico ante la entidad para la verificación correspondiente.
- **Envío del acta de cierre de la etapa 1 por parte de la Entidad:** La Arquitecta Laura Camila Orduña, apoyo a la supervisión, manifiesta que está en trámite de verificación dicha acta y que en el transcurso de la semana se llevara a cabo el compromiso asumido.
- **Envió de Acta de entrega y recibo a satisfacción por el beneficiario:** Se efectuó el compromiso por parte de la entidad.
- **Radicación de la solicitud de Contratista de manera formal ante la entidad por parte de Interventoría:** La interventoría realiza él envió correspondiente ante la entidad con número de oficio NO. OFICIO NO. CGPR-SDHT-INT-078-2025 - SOLICITUD ENVIADA POR CONTRATISTA Y AVALADA POR INTERVENTORÍA.
- **Reunión formal 05 de abril con Alcalde de Bogotá:** Se efectúa la reunión correspondiente, donde se lleva a satisfacción por las partes y se realiza la felicitación a todos los presentes por su compromiso con el contrato.
- **Comité de seguimiento, el día martes 08 de abril:** Se realiza el comité.

Se continua el comité, con la intervención por parte de Contratista, manifestando la duda correspondiente con el cambio de beneficiaria, para que de esta manera se logre completar el número de viviendas correspondientes al contrato, donde La Arquitecta Laura Camila Orduña, apoyo a la supervisión, manifiesta que el trámite se encuentra en proceso por parte de la entidad, y que de manera formal se realice la solicitud de aclaración de la misma.

La Arquitecta Laura Camila Orduña, apoyo a la supervisión, toma la palabra, solicitando al Contratista, los avances hasta la fecha de la construcción de las viviendas, donde toma la palabra contratista e inicia las verificaciones de la siguiente manera:

GLORIA INÉS FANDIÑO LÓPEZ: Es el avance más notorio de la construcción de las viviendas, donde ya se tiene la evidencia de ventanas y puerta principal en ella.
ANA YOLIMA FANDIÑO LÓPEZ: Se realiza el levantamiento de columnas y muros.
ELIZABETH DÍAZ CIFUENTES: Se realizan avances en levantamiento de los muros.
AMANDA DÍAZ CIFUENTES: Se realizan avances en levantamiento de los muros.
ANGIE LISETH PEÑALOZA POVEDA: Se realizan avances en levantamiento de los muros.
STELLA PALACIOS GONZÁLEZ: Pese a las dificultades con el desarrollo de esta vivienda, ya se cuenta con un avance en levantamiento de columnas y de muros.
LILIANA ROMERO: Se realiza la firma del acta de inicio de la vivienda el día 5 de abril.
DIANA GUTIÉRREZ: Se realiza la firma del acta de inicio de la vivienda el día 5 de abril.

Con la descripción dada por contratista, la Arquitecta Laura Camila Orduña, apoyo a la supervisión, agradece lo descrito y felicita el avance, y continua el comité solicitando la aclaración de los amarres de las estructuras de la cubierta, puesto que por desastres naturales se debe constatar que se entreguen de la mejor manera posible.
Donde contratista procede a dar la explicación correspondiente, manifestando que se realizará la incrustación a las vigas con cinta de anclaje y ángulos correspondientes, adicionalmente indica que la estructura de las viviendas, incluyendo la estructura metálica de cubierta, está diseñada bajo la NSR-10, la cual exige la mayoración de cargas vivas y muertas. Sin embargo, estos escenarios no están exentos de la ocurrencia de eventos particulares que excedan los periodos de retorno de eventos específicos, como lo son vendavales, lluvias torrenciales o granizadas, que las puedan exceder.

Finalizada la intervención de contratista, interventoría solicita que, una vez finalizado el retiro de las tablas del encofrado de las columnas de todas las viviendas, se proceda con los acabados correspondientes, con el fin de asegurar la entrega de las viviendas en condiciones óptimas y no evidenciar hormigueros en las mismas.

Contratista toma la palabra e informa que este fenómeno forma parte del proceso constructivo. Al retirar las tablas del encofrado, algunas partículas de concreto pueden desprenderse. No obstante, una vez finalizado el desencofre, los elementos fueron y serán ajustados de inmediato, quedando en condiciones óptimas y con la calidad requerida.

Asimismo, se aclara que esta situación no afecta la funcionalidad de las columnas, siendo un tema relacionado únicamente con la estética de los elementos. Como se mencionó anteriormente, este inconveniente fue y será subsanado de forma inmediata.

Continua el comité, con la intervención del componente social, donde la profesional social de contratista describe un inconveniente de acuerdo con la visita de campo realizada el día 5 de abril de 2025, a la beneficiaria Gloria Inés Fandiño López, junto con el personal técnico encargado de la obra, donde manifiesta la presencia de empozamientos en la fachada lateral de la vivienda. Tras verificar la situación, se constató que los empozamientos fueron causados por el desbordamiento del sistema séptico del predio vecino, lo que provocó que los líquidos vertidos quedaran acumulados en la vivienda. Es importante señalar que este inconveniente podría afectar la vivienda en construcción, además de generar malos olores en la zona. Toma la palabra la Arquitecta Laura Camila Orduña, apoyo a la supervisión, donde solicita enviar por oficio este reporte, para darle pronta solución y no ver reflejados estos daños en la construcción de la vivienda.
Se continua el comité con el componente Ambiental: Toma la palabra El ingeniero ambiental de Contratista donde manifiesta lo siguiente: Para el periodo en curso se informa que el valor en m3 de RCD producido es mínimo ya que no se ha generado producción de residuos en las obras, lo que ocasiona que no se haya realizado la disposición de los mismos en plantas y sitios de aprovechamiento y disposición, es por ello que en el momento se demarcara la zona de acopio y se almacenaran los residuos que se produzcan realizando su manejo a la medida en que su generación se produzca justificando de manera eficiente su transporte y recepción en los sitios de disposición garantizando que a la totalidad de residuos se les brinde un manejo adecuado según sus características y composición de forma que no generen una interacción negativa con el medio ambiente.
Continua el comité con la intervención de la profesional SST de interventoría, donde manifiesta que se debe tener todos los protocolos de seguridad en la obra de manera constante, para prevenir accidentes laborales, donde toma la palabra la Arquitecta Laura Camila Orduña, apoyo a la supervisión, solicitando que se deben verificar las charlas programadas dentro del plan SST, para la educación continua de los cuidados en la salud y seguridad en el trabajo.
La reunión se da por concluida con la intervención de la SDHT donde menciona la participación que se debe tener el día jueves 10 de abril, a las 04:00pm con la (JAL) de manera remota, donde enviara la invitación oficial por medio electrónico y espera contar con la participación de todos en la misma.
--FIN DEL ACTA --

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1) Realizar las observaciones dadas por SDHT a los informes semanales vía correo electrónico para interventoría.
2) Reunión virtual con la JAL – vía remota 10 de abril de 2025.
3) Oficio por parte de Contratista con las evidencias descritas por el profesional social.
4) Oficio de aprobación por parte de interventoría con los formatos de la fase 2 de contratista.
5) Comité de seguimiento, el día martes 15 de abril de manera remota.

Anexos: Formato de asistencia.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: Comité de Seguimiento de obra .

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Subdirección de Operaciones	Fecha Día / Mes / Año	08/04/2025	Hora:	9:00 - 10:30

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Andrés Felipe Legorzano S.	1010033134	SDHT-SO						X		3184658662	andres.legorzano@habitatbogota.gov	Andres Legorzano.
2	Natalia Cortés Reyes	1013645556	Pran Constructor								3142272961	residentesecretaria175@gmail.com	Natalia Cortés
3	[illegible]	[illegible]	PRAN Constructor										
4	LAURA CAMILA OCAMPO	1022349279	SDHT - SO						X		322 476 6554	laura.ocampo@habitatbog	
5	SALVADOR MONTES	1018457028	UT. SDHT RURAL						X		3012115899	laura.ocampo@habitatbog	
6	Sandra C Bustos B	30236531	Jasa Ltda.						X		3112001149	vivienda@jasaltda1.com	
7	Estefanía Alvarez	1020758702	Pran								3103702876	sandracustos.bb@gmail.com	
8	Tania Ruge	52970352	Pran Const.						X		3103059289	stephania.alvarez79@gmail.c	
9	Paola Andrea Mojica Ramirez	52135624	UT-SDHT-Rural								3014029959	tajaruno@gmail.com	
10	Carlos Camilo Velasquez.	1013638954	UT - SDHT Rural						X		3155206899	vivienda@jasaltda.com	Paola Mojica
11	Ina María Bustos Uyasaba	1053538574	PRAN - CONSTRU						X		3112641913	Vivienda@jasaltda.com	
12									X		3012650906	Inuyasaba@gmail.com	
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaria Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.